

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Los gastos realizados para el Programa de Postitulación Docente en Disciplinas Escolares cohorte 2011;

CONSIDERANDO:

Que dichos gastos fueron autorizados por la Coordinadora del Programa de Postitulación Docente en Disciplinas Escolares Prof. Eugenia Danieli;

Que el Área Económico-Financiera ha tomado conocimiento;

EL DECANO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: APROBAR el gasto para el cierre de año de la cohorte 2011 del Programa de Postitulación Docente en Disciplinas Escolares de la suma total de pesos trescientos ochenta con 86/100 (\$ 380,86) correspondientes al ticket N° 195566 de la firma Jumbo Retail Argentina S.A.

ARTICULO 2°: Dichas erogaciones serán imputadas a fondos de recursos propios del Programa de Postitulación Docente en Disciplinas Escolares, (subcta. 303).

<u>ARTICULO 3°:</u> Protocolícese, comuníquese al Área Económico Financiera, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C y archívese.

CORDOBA, 1 2 DIC 2012

RESOLUCION № 1796

s.d.

Six ana Label ZÁRATE SUE-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN FACULTAD DE PLOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN

DECANO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES